

Acuerdo de mínimos entre los ayuntamientos y Agricultura por el plan de usos marinos

La consejería no retira el PRUG del cabo de Creus pero se compromete a no sacarlo adelante sin el territorio

Los ayuntamientos creen que se ha avanzado

11/01/14 02:00 - ESTEBAN CARRERA - [GIRONA](#)

La conselleria de Agricultura no retirará el plan rector de uso y gestión (PRUG) del ámbito marino del Parque Natural del Cap de Creus, que está en fase de exposición pública, pero se aviene a incorporar todas las alegaciones que hagan falta para garantizar que no se saldrá adelante de espaldas al territorio. Esta es la principal conclusión de la reunión que hicieron este miércoles el consejero Josep Maria Pelegrí, los alcaldes de Cadaqués -Joan Figueras-, el Port de la Selva -José María Cervera- y Roses, Montse Mindan.

Los alcaldes, que reclamaban que se retire este documento en curso de tramitación y que se vuelva a empezar desde cero, no están del todo satisfechos pero consideran, sin embargo, que se ha avanzado.

"Hemos acordado que las alegaciones que se presentarán las evaluaremos conjuntamente -la Generalitat y ayuntamientos; esto es una garantía importante", dice el alcalde de Cadaqués. Figueras también destaca que se ha convenido que los pueblos pedirán un informe jurídico, que ya se está elaborando, para que los servicios jurídicos de la Generalitat evalúen la posibilidad de retirar el PRUG y reiniciar la tramitación por lo que ellos consideran un defecto de forma.

La alcaldesa de Roses, Montse Mindan, también valora la reunión positivamente. "Hemos podido hacer valer que el documento actual no es aplicable tal cual, y he visto una voluntad de consenso para poder continuar su hablando", afirma.

En cuanto a la conselleria, Pelegrí manifestó el compromiso de analizar y consensuar en el documento aquellas observaciones que se hagan llegar en el actual trámite de información pública del PRUG, en el plazo que termina el 25 de noviembre que viene.

El consejero reiteró que "este es un documento inicial que será objeto de alegaciones y de modificaciones para intentar que realmente sea una herramienta útil para la gestión del parque", con tantas informaciones públicas como sean necesarias para intentar recoger todas las observaciones y posiciones. Pelegrí también recordó que la ley obliga a tramitar un plan rector de uso y gestión.

Con todo, hoy sábado en Cadaqués, vecinos y profesionales del sector turístico han convocado una concentración contra el PRUG. Consideran que la normativa que es a exposición pública, por las restricciones y limitaciones que conllevaría, representa una amenaza importante para las actividades náuticas -y turísticas en general- a los municipios costeros.

Estas últimas semanas, diversos colectivos empresariales como por ejemplo la Estación Náutica de Roses, la FOEG o asociaciones de empresas náuticas que actúan en el ámbito del Parque Natural del Cap de Creus también se han pronunciado en contra del documento en curso de tramitación.

Actualizado (Sábado, 1 de noviembre de 2014 02:00)

Publicado en

[El Punt Avui. Comarcas de Girona 01-11-2014](#) Página 48

DESA NOTICIA A:

[Guardarla en mi cuenta](#)

[Seguir la noticia](#)

Publicidad

Desde el [registro](#) puedes ver y gestionar todas las noticias g



El PRUG es la normativa que regulará las actividades náuticas, como el fondeo de embarcaciones, en todo el ámbito del Parque Natural del Cap de Creus; en la foto, cala Talab Foto: EUDALD PICAS.

Noticias de ...

[Girona](#) [Cadaqués](#) [Roses](#) [El Port de la Selva](#)